

Boletín Módulo Residuos – agosto 2025

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

El módulo se encuentra estructurado en cuatro (4) capas temáticas, diseñadas para ofrecer una visión integral del estado actual de los trámites ambientales que son administrados por la Corporación Autónoma Regional (CAR) dentro de su jurisdicción. Cada una de estas capas proporciona información específica que facilita el análisis, seguimiento y control de las obligaciones ambientales por parte de los actores responsables en el territorio.

En primer lugar, el módulo permite consultar el estado de las inscripciones de empresas o establecimientos en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos (RESPEL), así como en el Registro Único Ambiental (RUA), herramientas fundamentales para la identificación y caracterización de los agentes que generan, manejan o disponen este tipo de residuos. Esta información resulta clave para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y fortalecer la gestión adecuada de los residuos peligrosos.

En segundo lugar, se incluye el seguimiento a los expedientes sancionatorios que han sido aperturados por afectaciones al recurso suelo, originadas por la disposición inadecuada de residuos ordinarios y peligrosos. Esta capa permite visualizar los casos en trámite, las medidas adoptadas, así como el avance en los procesos de investigación y sanción, lo cual contribuye a mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a infracciones ambientales.

Por último, el módulo ofrece información detallada sobre los expedientes permisivos que han sido abiertos para las empresas gestoras de residuos peligrosos (RESPEL), permitiendo conocer el estado de las solicitudes, los permisos otorgados y los requisitos asociados. Esta funcionalidad fortalece la trazabilidad de los procesos y fomenta una mayor transparencia en la relación entre la autoridad ambiental y los operadores autorizados.

En conjunto, estas cuatro capas temáticas constituyen una herramienta estratégica para la toma de decisiones, el control ambiental y el fortalecimiento de la gestión territorial en materia de residuos, facilitando tanto el trabajo interno de la Corporación como el acceso a la información por parte de otros actores institucionales y la ciudadanía en general.

El boletín proporciona un panorama detallado y actualizado sobre los expedientes, permitiendo una consulta directa sobre la gestión del recurso y los avances alcanzados. Además, es este boletín es insumo para el desarrollo de análisis e informes que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el **Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024-2027**, particularmente en el **Proyecto 14**.

Este esfuerzo contribuye al cumplimiento de las acciones estratégicas del **Plan de Acción 14.3.6** y al fortalecimiento del monitoreo y control ambiental en relación con la gestión sostenible del recurso hídrico en la región.

OBJETIVO

14.3. Generar información como insumo para el monitoreo, modelamiento, ordenamiento, seguimiento y control ambiental de la Corporación.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

Cultura Ambiental y Gestión institucional para la Gobernanza en el territorio CAR.

ACCIÓN

14.3.6. Generar analítica de datos para fortalecer técnica y tecnológicamente el ejercicio de la autoridad ambiental a través de la plataforma PESCAR.

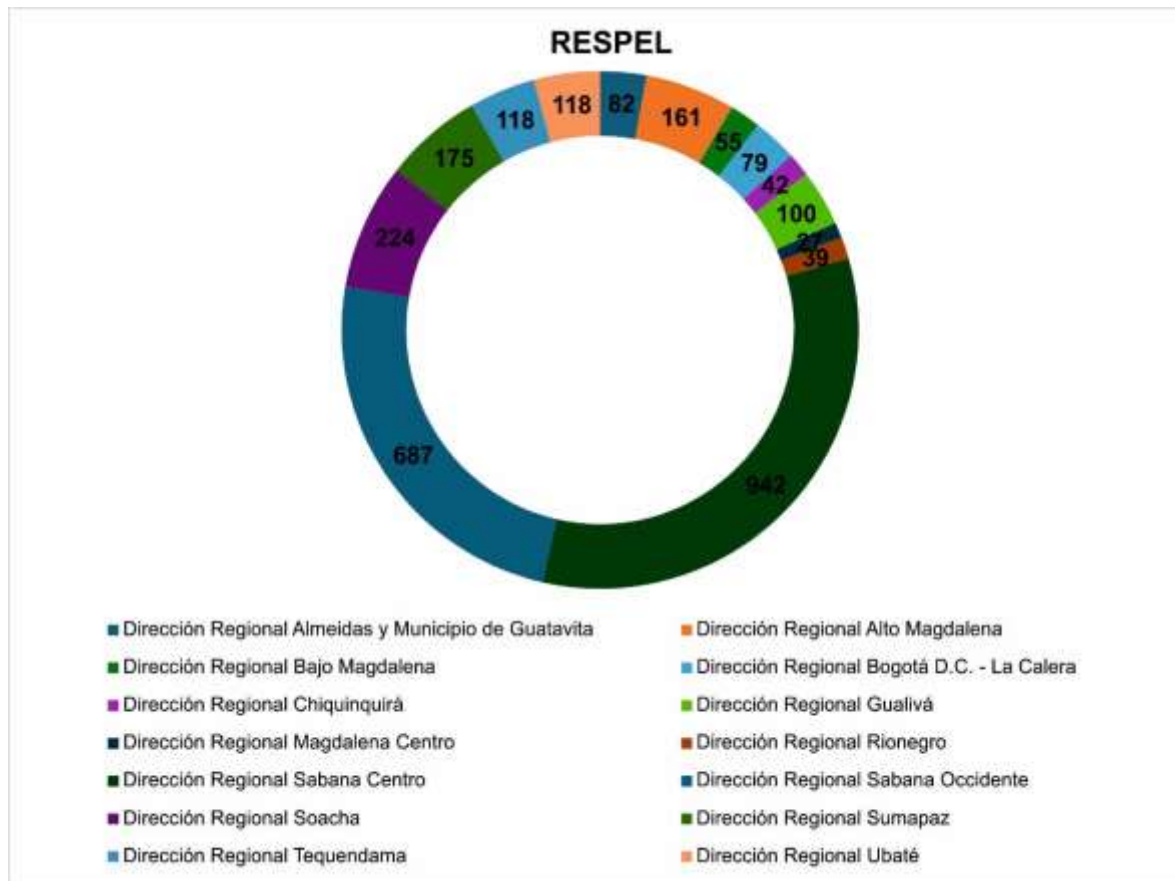
- **RESPEL.** (Registro de Generadores de Residuos Peligrosos)
- **RUA.** (Empresas inscritas en el Registro Único Ambiental)
- **AFECTACIÓN POR DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS.**
- **EMPRESAS GESTORAS.** (Empresas que cuentan con licencia ambiental para la gestión y disposición final de residuos peligrosos)

RESPEL

En esta capa temática se visualiza la ubicación de cada una de las empresas o establecimientos que realizan disposición de residuos peligrosos inscritas en la base de datos de RESPEL de la CAR.

En la gráfica 1 se analizan los trámites ambientales de empresas o establecimientos vigentes verificados en la base de datos de SIDCAR AMBIENTAL aperturados para la inscripción en el registro de generadores de residuos peligrosos, para cada una de las Direcciones Regionales en el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 1899 al 31 de agosto de 2025.

Gráfica 1. Estadísticas trámites ambientales históricos RESPEL



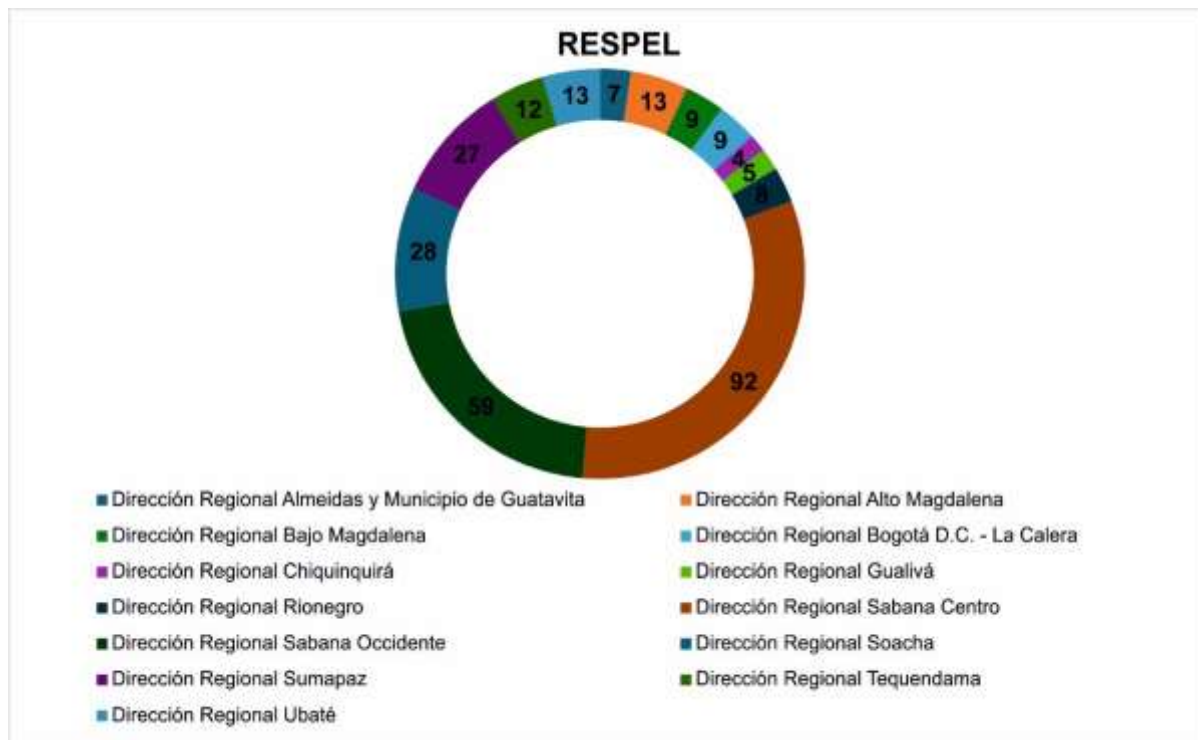
Partiendo de la información de la gráfica 2 teniendo en cuenta el total de 2849 registros, se observa que las Direcciones Regionales Sabana Centro con 942 y Sabana Occidente con 687 concentran el mayor número de empresas o establecimientos que se han aperturado en RESPEL dentro del territorio CAR.

Tabla 1. Estado histórico de trámites ambientales para RESPEL

Direcciones Regionales	Expedición de acto administrativo			Inscrito	Seguimiento Técnico	Total
	Requerimiento	Requerimiento/Cobro	Visita			
Dirección Regional Almeidas y Municipio de Guatavita	25	7		23	27	82
Dirección Regional Alto Magdalena	35	45		41	40	161
Dirección Regional Bajo Magdalena	8	8		17	22	55
Dirección Regional Bogotá D.C. - La Calera	26	20		22	11	79
Dirección Regional Chiquinquirá	10	6		9	17	42
Dirección Regional Gualivá	8	17		24	51	100
Dirección Regional Magdalena Centro	12	2		3	10	27
Dirección Regional Rionegro	7	6		21	5	39
Dirección Regional Sabana Centro	90	50		383	419	942
Dirección Regional Sabana Occidente	82	24		222	359	687
Dirección Regional Soacha	58	26	4	92	44	224
Dirección Regional Sumapaz	48	21	2	45	59	175
Dirección Regional Tequendama	51	13		29	25	118
Dirección Regional Ubaté	23	19	7	46	23	118
Total	483	264	13	977	1112	2849

A partir de la información de la tabla 1 para el registro histórico de RESPEL se observa que la mayoría de los trámites se encuentran en el estado de “seguimiento técnico” con un total de 1112, siendo las Direcciones Regionales Sabana Centro con 419 y Sabana Occidente con 359 las más representativas.

Gráfica 2. Estadísticas trámites ambientales RESPEL enero – agosto 2025



De acuerdo con la información obtenida de la gráfica 3 para el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de agosto de 2025 teniendo en cuenta un total de 286 registros verificados en la base de datos de SIDCAR AMBIENTAL, en donde se observa que la Dirección Regional con mayor número de registros de RESPEL corresponde a Sabana Centro con 92.

Tabla 2. Estado trámites ambientales para RESPEL enero – agosto 2025

Direcciones Regionales	Inscrito
Dirección Regional Almeidas y Municipio de Guatavita	7
Dirección Regional Alto Magdalena	13
Dirección Regional Bajo Magdalena	9
Dirección Regional Bogotá D.C. - La Calera	9
Dirección Regional Chiquinquirá	4
Dirección Regional Gualivá	5
Dirección Regional Rionegro	8
Dirección Regional Sabana Centro	92
Dirección Regional Sabana Occidente	59
Dirección Regional Soacha	28
Dirección Regional Sumapaz	27
Dirección Regional Tequendama	12
Dirección Regional Ubaté	13
Grand Total	286

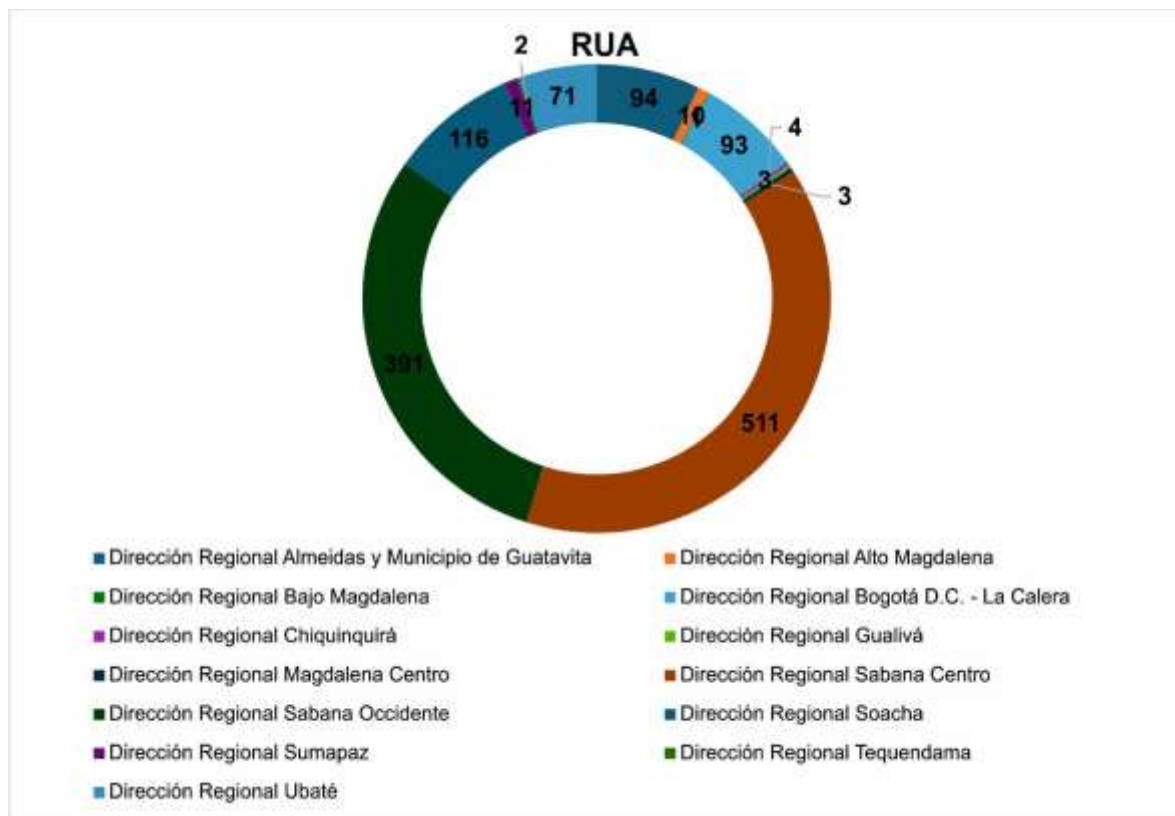
A partir de la información de la tabla 2 se observa que los trámites para RESPEL se encuentran en el estado de “Inscritos” con un total de 68, siendo la Dirección Regional Sabana Centro con 92 la más representativa.

RUA

En esta capa temática se visualiza la ubicación de cada una de las empresas o establecimientos inscritos en el registro único ambiental para sector manufacturero de la base de datos de RUA de la CAR.

En la gráfica 4 se analizan los trámites ambientales de empresas o establecimientos vigentes verificados en la base de datos de SIDCAR AMBIENTAL aperturados para la inscripción en el registro único ambiental, para cada una de las Direcciones Regionales en el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 1899 al 31 de agosto de 2025.

Gráfica 5. Estadísticas trámites ambientales históricos RUA



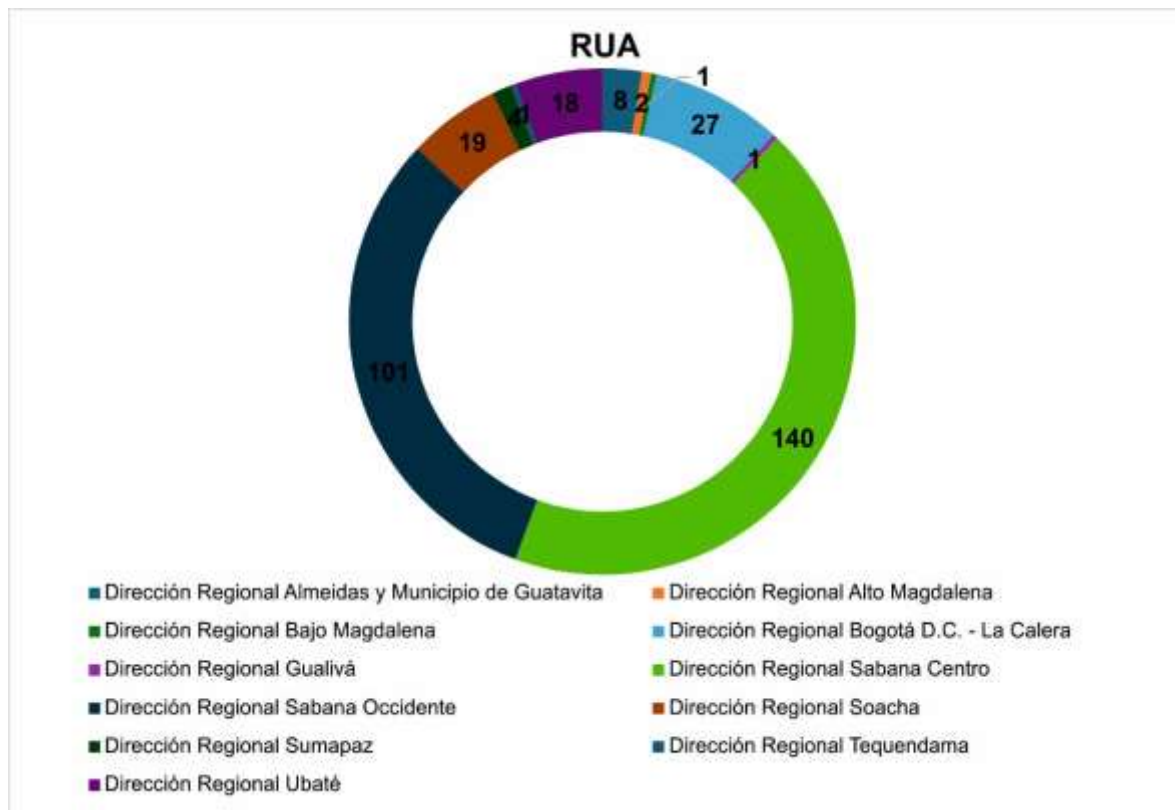
Partiendo de la información de la gráfica 4 teniendo en cuenta el total de 1310 registros, se observa que las Direcciones Regionales Sabana Centro con 511 y Sabana Occidente con 391 concentran el mayor número de empresas o establecimientos que se han aperturado en RUA dentro del territorio CAR.

Tabla 3. Estado histórico de trámites ambientales RUA

Direcciones Regionales	Expedición de acto administrativo		Inscrito	Seguimiento Técnico	Total
	Requerimiento	Requerimiento/Cobro			
Dirección Regional Almeidas y Municipio de Guatavita	34	3	17	40	94
Dirección Regional Alto Magdalena	4	1	2	3	10
Dirección Regional Bajo Magdalena			1		1
Dirección Regional Bogotá D.C. - La Calera	29	5	40	19	93
Dirección Regional Chiquinquirá	1		2		3
Dirección Regional Gualivá		1	2		3
Dirección Regional Magdalena Centro			2	2	4
Dirección Regional Sabana Centro	70	20	212	209	511
Dirección Regional Sabana Occidente	21	19	164	187	391
Dirección Regional Soacha	22	20	48	26	116
Dirección Regional Sumapaz	1	1	4	5	11
Dirección Regional Tequendama			1	1	2
Dirección Regional Ubaté	15	5	36	15	71
Total	197	75	531	507	1310

A partir de la información de la tabla 3 para el registro histórico de RUA se observa que la mayoría de los trámites se encuentran en el estado de "Inscrito" con un total de 531, siendo las Direcciones Regionales Sabana Centro con 212 y Sabana Occidente con 164 las más representativas.

Gráfica 4. Estadísticas trámites ambientales RUA enero – agosto 2025



De acuerdo con la información obtenida de la gráfica 5 para el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de agosto de 2025 teniendo en cuenta un total de 322 registros verificados en la base de datos de SIDCAR AMBIENTAL, en donde se observa que la Dirección Regional con mayor número de registros de RUA corresponde a Sábana Centro con 140.

Tabla 4. Estado trámites ambientales RUA enero – agosto 2025

Direcciones Regionales	Inscrito
Dirección Regional Almeidas y Municipio de Guatavita	8
Dirección Regional Alto Magdalena	2
Dirección Regional Bajo Magdalena	1
Dirección Regional Bogotá D.C. - La Calera	27
Dirección Regional Gualivá	1
Dirección Regional Sabana Centro	140
Dirección Regional Sabana Occidente	101
Dirección Regional Soacha	19
Dirección Regional Sumapaz	4
Dirección Regional Tequendama	1
Dirección Regional Ubaté	18
Grand Total	322

A partir de la información de la tabla 4 se observa que los trámites para RUA se encuentran en el estado de “Inscritos” con un total de 322, siendo la Dirección Regional Sábana Centro con 140 la más representativa.

AFECTACIÓN POR DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS

En esta capa temática se visualiza la ubicación de cada punto de afectación del recurso suelo, así como la información básica y técnica de los expedientes sancionatorios que se han aperturado por disposición inadecuada de residuos ordinarios y peligrosos.

En la gráfica 6 se analizan los registros de los expedientes sancionatorios vigentes verificados en la base de datos de SAE que se han aperturado a las empresas o establecimientos por afectación del recurso suelo, para cada una de las Direcciones Regionales en el periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 1965 al 31 de agosto de 2025.

Gráfica 5. Expedientes sancionatorios históricos afectación recurso suelo por disposición inadecuada de residuos



Partiendo de la información de la gráfica 6 teniendo en cuenta el total de 1383 registros, se observa que las Direcciones Regionales Sabana Centro con 423 y Bogotá y municipio de la Calera con 356 concentran el mayor número de empresas o establecimientos que tienen aperturados expedientes sancionatorios por afectación del recurso suelo debido a la disposición inadecuada de residuos.

Tabla 5. Estado histórico expedientes sancionatorios afectación recurso suelo por disposición inadecuada de residuos

Direcciones Regionales	En Trámite	Resuelto	Seguimiento y Control	Grand Total
Almeidas y Municipio de Guatavita	50	5	19	74
Alto Magdalena	52	4	21	77
Bajo Magdalena	12			12
Bogotá y Municipio de la Calera	203	61	92	356
Chiquinquirá	2	5	4	11
Gualivá	30	4	5	39
Magdalena Centro	28	8	5	41
Rionegro	15	9	7	31
Sabana Centro	278	77	68	423
Sabana Occidente	65	6	26	97
Soacha	67	11	10	88
Sumapaz	64	6	12	82
Tequendama	22	1	1	24
Ubaté	25	1	2	28
Grand Total	913	198	272	1383

A partir de la información de la tabla 5 para el registro histórico de expedientes sancionatorios por afectación del recurso suelo debido a la disposición inadecuada de residuos, se observa que la mayoría se encuentran en el estado de “Trámite” con un total de 913, siendo la Dirección Regional Sabana Centro con 278 y Bogotá y Municipio de la Calera con 203 las más representativas.

Gráfica 7. Expedientes sancionatorios afectación recurso suelo por disposición inadecuada de residuos enero – agosto 2025



De acuerdo con la información obtenida de la gráfica 7 para el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de agosto de 2025 teniendo en cuenta un total de 114 registros verificados en la base de datos de SAE, donde se observa que las Direcciones Regionales con mayor número de expedientes sancionatorios son Sabana Centro con 26 y Bogotá y Municipio la Calera con 21.

Tabla 6. Estado Expedientes Sancionatorios afectación recurso suelo por disposición inadecuada de residuos enero – agosto 2025

Direcciones Regionales	En Trámite	Resuelto	Total
Almeidas y Municipio de Guatavita	11		11
Alto Magdalena	8		8
Bajo Magdalena	1		1
Bogotá y Municipio de la Calera	21		21
Chiquinquirá		1	1
Gualivá	9		9
Rionegro	2		2
Sabana Centro	26		26
Sabana Occidente	7		7
Soacha	14	1	15
Sumapaz	8		8
Tequendama	4		4
Ubaté	1		1
Total	112	2	114

A partir de la información de la tabla 6 se observa que los expedientes sancionatorios se encuentran en estado de “Trámite” con un total de 112, siendo las Direcciones Regionales Sabana Centro con 26 y Bogotá y Municipio la Calera con 21 las más representativa.

EMPRESAS GESTORAS

Esta capa temática permite visualizar los gestores de RESPEL que cuentan con licencia o se encuentran en proceso de solicitud para el aprovechamiento y disposición final de residuos ordinarios y peligrosos, los cuales están georreferenciados y diferenciados de acuerdo al estado de los expedientes.

En la gráfica 8 se analizan los registros de los expedientes permisivos vigentes verificados en la base de datos de SAE, que se han aperturado a las empresas o establecimientos que han solicitado licencia para el aprovechamiento y disposición final de residuos ordinarios y peligrosos para cada una de las Direcciones Regionales en el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 1986 al 31 de agosto de 2025.

Gráfica 8. Expedientes permisivos históricos empresas gestoras



Partiendo de la información de la gráfica 8 teniendo en cuenta el total de 80 registros, se observa que las Direcciones Regionales Sabana Occidente con 38 y Sabana Centro con 26 concentran el mayor número de empresas o establecimientos que tienen aperturados expedientes permisivos de licencia para el aprovechamiento y disposición final de residuos ordinarios y peligrosos.

Tabla 7. Estado histórico expedientes permisivos empresas gestoras

Direcciones Regionales	En Trámite	Resuelto	Seguimiento y Control	Total
Alto Magdalena			2	2
Bogotá y Municipio de la Calera			1	1
Sabana Centro	4	3	19	26
Sabana Occidente	11		27	38
Soacha			13	13
Total	15	3	62	80

A partir de la información de la tabla 7 para el registro histórico de expedientes permisivos para empresas gestoras de residuos se observa que la mayoría se encuentran en el estado de “Seguimiento y Control” con un total de 62, siendo la Dirección Regional Sabana Occidente con 27 la más representativa.

Para el periodo de análisis de 01 de enero a 31 de agosto de 2025, no se aperturaron expedientes permisivos de licencia para el aprovechamiento y disposición final de residuos ordinarios y peligrosos en la base de datos de Sistema de administración de Expedientes – SAE.

Conclusiones

Se identificaron inconsistencias en las fechas registradas para los códigos 910-00034, 902-00094 y 909-00541 de RESPEL, por lo cual se recomienda solicitar al grupo de Residuos Peligrosos de la DESCA la respectiva corrección. Asimismo, para el análisis estadístico de los trámites ambientales de RESPEL y RUA, verificados en la base de datos de SIDCAR Ambiental, solo se consideraron aquellos trámites vigentes en estados como expedición de acto administrativo, inscrito y seguimiento y control, excluyendo los ya archivados. De igual manera, para el análisis de estadísticas de expedientes permisivos y sancionatorios en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE), se tomaron en cuenta únicamente los expedientes en estado de trámite, resuelto, seguimiento y control, dejando por fuera aquellos archivados, acumulados o remitidos a otras entidades ambientales.

Recomendaciones:

Avanzar en el estado de trámite, revisar desde las Direcciones Regionales, el cumplimiento de especificaciones técnicas por parte de los solicitantes de cada permiso, así mismo; desde el aspecto jurídico, avanzar los procedimientos sancionatorios.

Elaboró:

Maycol Fabian Rodriguez A
Contratista – DESCA

Revisó:

Carlos Hurtado
Líder Grupo Pescar-DESCA